INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2183/16

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION P. N° 1972/16 Y APRUEBA ANEXO DEL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 10/2016- ID N° 308.562 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS, CORTINAS VERTICALES DE BANDAS GIRATORIAS Y PROVISION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS DE ALTO TRANSITO EN LAS OFICINAS"

Asunción, 11 de agosto de 2016

VISTO: El Memorándum UOC Nº 202/16, de fecha 03 de agosto de 2016, remitido por el Lic. Gustavo Adolfo Ortiz Careaga, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, la Resolución P. Nº 1972/16 hace referencia al resultado del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 10/16,** para la **"Adquisición de Mamparas, Cortinas Verticales de Bandas Giratorias y Provisión y Colocación de Alfombras de Alto Transito en las Oficinas",** cuya conclusión forma parte de la misma, el que fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el Expediente Administrativo Nº 310698, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios.

Que, a través de la Nota DNCP/DNC Nº 21200/2016 se solicita examinar criterios de la Carta de Invitación en cuanto al análisis de la situación Financiera de las firmas adjudicadas. Asimismo solicita el detalle correspondiente a la Experiencia en cuanto a la provisión de bienes objeto de la presente licitación.

Que, en relación al primer punto, las firmas adjudicadas cumplen con los requisitos de capacidad Financiera, así como también la experiencia en cuanto a la provisión de bienes objeto de la presente licitación, y se hallan inserto en el Informe Ampliatorio de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité creado por Resolución P.Nº 703/16.

Que, el Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, pone consideración el Anexo del Informe de Evaluación de Oferta, CONTRATACION DIRECTA Nº10/2016 - "ADQUISICION DE MAMPARAS, CORTINAS VERTICALES DE BANDAS GIRATORIAS Y PROVISION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS DE ALTO TRANSITO EN LAS OFICINAS" - ID Nº 308.562, firmado por los miembros del Comité de Evaluación, CP. Osmar Pérez y Sr. Oscar García y solicita la ampliación de la Resolución P. Nº 1972/16.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14º de la Ley 2419/04 numeral (2º), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal;

Abog. Rebeca Morín Colmenaro
Secretaria General
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *

..//..//.INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

INDERT R. Paraguay Nº 2762183/16

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

QUE AMPLIA LA RESOLUCION P. N° 1972/16 Y APRUEBA ANEXO DEL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 10/2016 DE OFERTAS N° 06/2016 - ID N° 308.562 "ADQUISICION DE MAMPARAS, CORTINAS VERTICALES DE BANDAS GIRATORIAS Y PROVISION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS DE ALTO TRANSITO EN LAS OFICINAS"

Asunción, 11 de agosto de 2016

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Ampliar la Resolución P. N° 1972/16 de fecha 19 de julio de 2016 y Aprobar el Anexo de Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Contratación Directa Nº 10/2016 - ID Nº 308.562 *"ADQUISICION DE MAMPARAS, CORTINAS VERTICALES DE BANDAS GIRATORIAS Y PROVISION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS DE ALTO TRANSITO EN LAS OFICINAS"*.----------

Art.2°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General
INDERT

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

LIC. JUSTOS PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *